

Panamá, 28 de Septiembre de 2015

Licenciado
Roberto Brenes
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Ciudad.

Ref.: Comunicado de Hecho de Importancia – Séptimo Fideicomiso de Bonos de Préstamos Hipotecarios.

Estimado Licenciado Brenes:

Adjuntamos a esta nota el Comunicado de Hecho de Importancia, por medio del cual se le da a conocer al Público Inversionista, que Banco La Hipotecaria, S.A., como Fiduciario del Séptimo Fideicomiso de Bonos de Préstamos Hipotecarios, vendió, fecha valor 25 de septiembre de 2015, la Cartera de Créditos Hipotecarios del Séptimo Fideicomiso de Bonos de Préstamos Hipotecarios. Con los fondos producto de dicha venta, se cancelará, fecha valor 1 de octubre de 2015, todas las sumas de capital e intereses que se adeuden a los Tenedores Registrados del fideicomiso, al igual que todos los gastos generados, no pagados por el fideicomiso, al cierre del 30 de septiembre de 2015.

Quedamos a su disposición para proveerle cualquier información adicional.

Atentamente,

Banco La Hipotecaria, S.A.
(Como Fiduciario del Séptimo Fideicomiso de Bonos de Préstamos Hipotecarios)


Giselle de Tejeira
VPE de Finanzas

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Por este medio se da a conocer al público inversionista que BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., en calidad de Fiduciario del Séptimo Fideicomiso de Bonos de Préstamos Hipotecarios, que ha emitido aquellos Bonos de Préstamos Hipotecarios (los “Bonos”), cuyo registro fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores (hoy Superintendencia del Mercado de Valores), mediante la Resolución CNV-295-05 de 2005, procedió, según lo dispone la Sección 8.3 del Contrato de Fideicomiso de Garantía, a vender, fecha valor 25 de septiembre de 2015, el cien por ciento (100%) de la Cartera de Créditos Hipotecarios que forman parte de los Bienes Fiduciarios del Fideicomiso, en vista de que los Tenedores Registrados no manifestaron objeción alguna, luego de haberseles comunicado con 60 días de anticipación a la fecha de venta, según lo dispone la Sección 8.3 del Contrato de Fideicomiso de Garantía. Los fondos que resulten de dicha venta se distribuirán el próximo 1 de octubre de 2015, lo cual resultará en la cancelación de todas las sumas de capital e intereses que se adeuden a los Tenedores Registrados bajo los Bonos, los gastos generados no pagados por el fideicomiso al cierre del 30 de septiembre de 2015 y la terminación del Fideicomiso Emisor, en virtud de lo establecido en la Sección 13 del Fideicomiso Emisor.

Panamá, 30 de septiembre de 2015.

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

(En calidad de Fiduciario del Sexto Fideicomiso de Bonos de Préstamos Hipotecarios)



John Rauschkolb

Cédula N° E-8-74251

Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Por este medio se da a conocer al público inversionista que BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., en calidad de Fiduciario del Séptimo Fideicomiso de Bonos de Préstamos Hipotecarios, que ha emitido aquellos Bonos de Préstamos Hipotecarios (los "Bonos"), cuyo registro fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores (hoy Superintendencia del Mercado de Valores), mediante la Resolución CNV-295-05 de 2005, procedió, según lo dispone la Sección 8.3 del Contrato de Fideicomiso de Garantía, a vender, fecha valor 25 de septiembre de 2015, el cien por ciento (100%) de la Cartera de Créditos Hipotecarios que forman parte de los Bienes Fiduciarios del Fideicomiso, en vista de que los Tenedores Registrados no manifestaron objeción alguna, luego de haberseles comunicado con 60 días de anticipación a la fecha de venta, según lo dispone la Sección 8.3 del Contrato de Fideicomiso de Garantía. Los fondos que resulten de dicha venta se distribuirán el próximo 1 de octubre de 2015, lo cual resultará en la cancelación de todas las sumas de capital e intereses que se adeuden a los Tenedores Registrados bajo los Bonos, los gastos generados no pagados por el fideicomiso al cierre del 30 de septiembre de 2015 y la terminación del Fideicomiso Emisor, en virtud de lo establecido en la Sección 13 del Fideicomiso Emisor.

Panamá, 30 de septiembre de 2015.

Banco La Hipotecaria, S.A.

(como fiduciario del Tercer Fideicomiso de Bonos de Préstamos Hipotecarios)



John Rauschkolb
Cédula N° E-8-74251
Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General